

ACTA ORDINARIA 017-2022. Acta número diecisiete, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintisiete de octubre del dos mil veintidós, en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), el señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente de Conare, Universidad de Costa Rica; la señora Geannina Moraga López, miembro suplente de Conare, Universidad Nacional.--

Ausente con justificación la señora Geannina Sojo Navarro, representante, del Consejo Nacional de Rectores (Conare-UCR); el señor Jeffrey Barrantes Ocampo, representante de Consejo Nacional de Rectores (Conare-UNA), la señora Vanessa Gibson Forbes de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); el señor Enrique Egloff Gerli, representante, Cámara de Industrias de Costa Rica y el señor Christian Rucavado Leandro, miembro suplente del MEIC.--

También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Invitado el señor Paul Stephen Herrera, Asesor del señor Ministro; el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., de la Promotora; la señora Éricka Morales Fiesler, Asesora Legal; el señor Jorge Muñoz Rivera, Director a.i. de PROM, la señora María Gabriela Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y la señorita Roxana Sánchez Robles, Asistente Administrativo de la Junta Directiva.---

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día tal y como se proyecta. ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO IV: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 015-2022, CELEBRADA EL 13/09/2022 Y ACTA ORDINARIA 016-2022, CELEBRADA EL 29/09/2022.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 015-2022, celebrada el 13/09/2022 y Acta Ordinaria 016-2022, celebrada el 29/09/2022. APROBADA

CAPÍTULO V: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL-MARCO PROCESO. ---

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Habilitar sesiones de trabajo y recepción de observaciones escritas para la semana del 31 de octubre al 04 de noviembre, para que los miembros de Junta Directiva realicen observaciones al primer borrador del Plan Estratégico Institucional.
- b) Del 7 al 18 de noviembre, se realizará la consulta pública, que deberá ir acompañada de una campaña de divulgación. Las observaciones del proceso deben incorporarse y remitirse a los miembros de la Junta

Directiva para ser aprobados en la siguiente sesión ordinaria de la Junta

Directiva del mes de noviembre, 2022.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: ESTADO DE LAS CONVOCATORIAS. PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN.---

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan, solicitar a la Gerencia General habilitar la Convocatoria de Tabaco. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al III Trimestre 2022, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuesto, Matriz de Guía de verificación y presentación de Estados Financieros por institución, Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas, el cual incluye lo referente al Auxiliar de cuentas recíprocas, Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar la Matriz de Autoevaluación de Brechas la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente al III Trimestre, 2022, elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°06-2022, Ley 9971 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la Modificación de Metas 02-2022, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2022 correspondiente a la Ley N°9971, Ley N° 7169 y 3% Propyme Ley N°8262, por la suma de setenta y seis millones novecientos veinte mil cuatrocientos veintiséis colones con setenta y cinco céntimos (¢76.920.426,75), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- c) Aprobar la Modificación de Metas 02-2022 correspondiente a la Ley N°9971, por la suma de setenta mil colones (¢70.000,00), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo.

ACUERDO UNÁNIME

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, dar la firmeza a los siguientes acuerdos: ACUERDO 5, ACUERDO 6 y ACUERDO 7.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME